

Sostiene que las condiciones sociales y sanitarias no mejoraron mucho

El Centro Mandela se opone a que se levante el amparo de la Corte para comunidades indígenas

El Centro de Estudios Nelson Mandela elevó una nota a la Defensoría del Pueblo de la Nación mediante la cual manifiesta su oposición a que cese la medida cautelar que la Corte Suprema de Justicia había librado en resguardo de las comunidades indígenas de El Impenetrable. El levantamiento del amparo fue solicitado por el gobierno provincial y por el presidente del Instituto del Aborigen, Orlando Charole, ambos alegando que las condiciones de vida de esas poblaciones mejoraron sustancialmente en los últimos tiempos. La ONG que dirige el abogado Rolando Núñez, en cambio, afirma que la situación de las familias aborígenes que habitan el oeste provincial sigue siendo crítica y que en general viven en la miseria, sin acceso suficiente a agua potable, sin alimentación adecuada y con deficientes servicios sanitarios y educativos.

Polémica abierta

"Enfáticamente queremos plantear al Defensor que no compartimos la proposición del gobierno chaqueño puesto que continúan intactos los factores estructurales de la pobreza extrema y de la máxima exclusión en la que

viven las familias indígenas tuteladas por la medida, por lo que tales núcleos sobreviven por debajo de la línea de indigencia, aunque lograron mejoras en términos de ingresos por vía del otorgamiento de pensiones no contributivas", dice la comunicación del Centro Mandela.

La nota está dirigida a la Defensoría del Pueblo de la Nación porque fue este organismo el que recogió en 2007 durante el gobierno de Roy Nikisch- las denuncias sobre muertes de aborígenes por desnutrición y el que logró de parte de la Corte unamedidacautelarqueordenó al Estado chaqueño y a la Nación que dispusiera medidas urgentes para frenar lo que el tribunal más importante del país calificó como "genocidio silencioso" de las comunidades indígenas de El Impenetrable.

Núñez dice ahora que si bien algunas cosas mejoraron en la zona, "la asistencia alimentaria bimensual a cargo del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación es insuficiente, y la entrega de agua para consumo humano es una ficción".

"En realidad, las familias



Rolando Núñez, del Centro Mandela, solicitó a la Defensoría del Pueblo de la Nación que se oponga al levantamiento de la custodia judicial sobre las comunidades indígenas de El Impenetrable.

indígenas de la zona viven por debajo de la línea de miseria considerando las condiciones sociales, económicas, sanitarias, educativas y ambientales de las que están rodeadas. Mayoritariamente viven en pequeños ranchos de adobe y paja, con piso de tierra, sin agua potable, con uno o más analfabetos plenos o

funcionales que deberían estar escolarizados y con el jefe o jefa de hogar sin trabajo estable. Esto son los indicadores de miseria, que justamente caracterizan a las familias indígenas de la zona", describe.

Necesidades básicas

El Centro Mandela sostiene que "las necesidades básicas insatisfechas demandan políticas públicas que contemplen la promoción y el crecimiento de estas poblaciones desde el punto de vista social y económico. En lo sanitario y educativo, corresponde definir políticas y programas diferenciales, aunque parezcan recargados, que en el mediano y largo plazo permita superar situaciones que en lo sanitario son endémicas (tuberculosis y mal de chagas), con el objetivo de promover la salud y prevenir las enfermedades, con punto de partida en una buena alimentación", sobre lo que recuerda que "la inmensa mayoría de indígenas son desnutridos, mal nutridos o anémicos como consecuencia de que sobreviven a razón de una mono dieta hidrocarbonada, con base en la harina y en la grasa". "Como son poblaciones desnutridas, mal nutridas o

anémicas, hasta los mejores servicios públicos de salud y educación fracasan; no dejamos de lado que la salud y la educación del Chaco son prestaciones pésimas. Combinadas las dos situaciones, creo que tendrá oportunidad de representarse un escenario de comunidades indígenas totalmente excluidas", indica Núñez. Para la ONG, "casi todo lo hecho por nación y provincia estuvo mal planteado, pésimamente planificado, horriblemente ejecutado, casi siempre desde oficinas burocráticas de funcionarios y de agentes torpes y de escasas experiencias", y rescata que sólo fue positivo lo hecho en materia de obtención de pensiones para personas discapacitadas, para mayores de 70 años y para madres de más de siete hijos, porque ello "mejoró, transitoriamente, la pobreza de ingresos de estas comunidades, comparándolo con los ingresos nulos que tenían antes de recibir estos beneficios", si bien marca que hay más familias que deberían ser alcanzadas por estos beneficios.

"Máxima exclusión"

"Las familias indígenas se encuentran en un estado de máxima exclusión desde el

punto de vista social, económico, sanitario, educativo y ambiental. A lo que se suma la exclusión política e institucional dado que son sectores rehenes' de los gobiernos nacional, provincial y fundamentalmente municipal. No ejercen los derechos propios de una ciudadanía plena", agrega el informe. Sobre el final, insiste en que "únicamente con políticas de estado se puede encarar la verdadera reparación histórica de los pueblos originarios, que permita superar los nefastos programas y planes asistencialistas (clientelísticos) destinados a mantener a las comunidades indígenas en situación de extrema pobreza y de máxima exclusión social".

"Sin embargo, las mejoras que se han logrado en beneficio de las comunidades indígenas, a propósito de lo ordenado por la Corte en la medida cautelar, se aproximan y se asimilan un poco más al asistencialismo mal entendido, hasta el clientelismo político, que a la reparación histórica que está pendiente de ser iniciada", señala.